



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

## OFICINA DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA

### ORDEN ADMINISTRATIVA

NÚMERO: OA-2020-02-Z

DISTRIBUCIÓN: “A”

FECHA: 6 de agosto de 2020

### PARA DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN ADMINISTRATIVA OA-2020-02 PARA REGULAR EL USO DE AGUA POTABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR SEQUÍA

#### PROPÓSITO:


El 29 de junio de 2020 se emitió la OA-2020-02, cuyo propósito era regular el uso de agua potable para ciertas actividades durante el estado de emergencia por sequía decretado por la Gobernadora de Puerto Rico, Honorable Wanda Vázquez Garced, mediante el Boletín Administrativo OE-2020-049 con el objetivo de prohibir el desperdicio del agua, extender la vida de nuestros abastos en un área geográfica delimitada y asegurar la disponibilidad de agua potable para atender la emergencia ocasionada por la pandemia del coronavirus (COVID-19). En las pasadas semanas, los abastos de agua en el área geográfica previamente delimitada se han repuesto razonablemente, por lo que procede dejar sin efecto las restricciones de uso de agua potable contenidas en la OA-2020-02.

#### DISPOSICIONES GENERALES:

- 1) Se deja sin efecto las restricciones de uso de agua potable contenidas en la OA-2020-02.
- 2) Sin embargo, conforme las disposiciones del Reglamento Núm. 8901 sobre el Uso de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Puerto Rico del 27 de enero de 2017, en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados vamos a continuar velando por el mejor uso y conservación del agua potable para proteger los abastos de agua. Es responsabilidad de cada cliente o usuario ser comedido en el uso del agua potable y evitar el desperdicio de la misma. De esta forma, aseguramos que el agua disponible se utilice en la medida más amplia posible y se pueda hacer accesible con la mayor regularidad y continuidad.

#### VIGENCIA:

La Orden Administrativa OA-2020-02 se deja sin efecto de manera inmediata.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Doriel J. Pagán Crespo  
Presidenta Ejecutiva

6 de agosto de 2020  
Fecha de Aprobación